

DECRETO N°: **169** (M.C.E).
COLONIA ELÍA **18 DIC 2020**

DISPONIENDO ADJUDICAR CONCURSO DE PRECIOS N° 014/20.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y los expedientes N°1889/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs.131, obra nota de fecha 01 de diciembre de2020, donde el secretario de Desarrollo Social, solicita la adquisición de materiales de construcción para mejoramientos habitacionales de nuestra localidad, dicha nota reemplaza a las solicitadas en fechas 18 y 20 de noviembre del corriente año.-

Que, a fs. 132, se adjunta listado de materiales.-

Que, a fs. 133, el Encargado de compras informa que el costo de los mismos asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100, (\$234.000,00).-

Que, 135/20, informe del Área Contable informando sobre la existencia de disponibilidad de fondos.-

Que, teniendo en cuenta el costo de los materiales y lo dispuesto en los Decretos N° 002/11, y 102/11 M.C.E y la Ordenanza N° 036/13 M.C.E, se hizo necesario disponer el respectivo llamado a Concurso de Precios que lleva el N° 014/20, a los efectos de adquirir los materiales requeridos.-

Que, en fecha 16 de diciembre de 2020, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose tres (3) ofertas.-

Que, las propuestas presentadas fueron: **SOBRE N° 1:** Correspondiente a la firma **CORRALON CORMAT S.A., CUIT: 33-62357263-9; SOBRE N° 2:** Correspondiente a la firma **SERVICER S.A CUIT: 30-71173078-4; SOBRE N° 3:** Correspondiente a la firma **ARENERA DON ANTONIO, CUIT: 30-64736998-3.**

Que, las ofertas han sido evaluadas por el Área de Compras, la cual emitió un cuadro comparativo de dichas ofertas.-

Que, en fecha 18 de diciembre de 2020, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar las mismas, tendiendo en cuenta los aspectos económicos.....

Que, la misma aconseja adjudicar de la siguiente manera: **SOBRE N°1,** perteneciente a la **Firma CORRALON CORMAT S.A. CUIT:33-62357263-9,** adjudicación parcial, para los siguientes apartados: **APARTADO N°5:17 Barras de hierro nervado 10mm. APARTADO N°6: 2 Barras de hierro nervado 4,2. APARTADO N°7: 15 Pallet de ladrillos 12x18x33, APARTADO N°8: 3 unidades Malla Sima de 6 mm; APARTADO N°9: 10 bolsas de cal hidrat; APARTADO N°11:3 ventanas de aluminio 100x110.-"por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 06/100, (\$158.220,06).- **SOBRE N°2:** perteneciente a **la Firma SERVICER S.A, CUIT:30-71173078-4,** adjudicación parcial, para el siguiente apartado: **APARTADO N° 10: 1 Puerta exterior; por la suma de PESOS OCHO MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100,****

(\$8.075,00). SOBRE N° 3, perteneciente a la Firma **ARENERA DON ANTONIO**, CUIT: 30-64736998-3, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes apartados: APARTADO N°1: 20 m3. de arena fina, APARTADO N°2: 13 m3 de brosa, APARTADO N°3: 10 m3 de piedra; por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100, (\$41.950,00). *Ascendiendo a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 06/100, (\$208.245,06).*-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Aprobar, el Concurso de Precios N.° 014/20, convocado a los efectos de adquirir materiales de construcción para viviendas. -


ARTICULO 2°): Adjudicar, la contratación a la oferta presentada como Firma **CORRALON CORMAT S.A.** CUIT:33-62357263-9, adjudicación parcial, para los siguientes apartados: APARTADO N°5:17 Barras de hierro nervado 10mm. APARTADO N°6: 2 Barras de hierro nervado 4,2. APARTADO N°7: 15 Pallet de ladrillos 12x18x33, APARTADO N°8: 3 unidades Malla Sima de 6 mm; APARTADO N°9: 10 bolsas de cal hidrat.; APARTADO N°11:3 ventanas de aluminio 100x110.-”-*por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 06/100, (\$158.220,06).*-

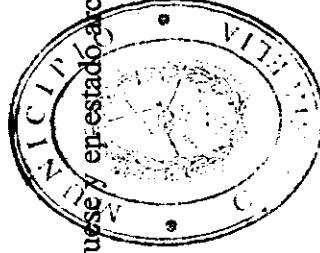
ARTICULO 3°): Adjudicar, Firma **SERVICER S.A.**, CUIT:30-71173078-4, adjudicación parcial, para el siguiente apartado: APARTADO N°10: 1 Puerta exterior; *por la suma de PESOS OCHO MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100, (\$8.075,00).*


ARTICULO 4°): Adjudicar, Firma **ARENERA DON ANTONIO**, CUIT: 30-64736998-3, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes apartados: APARTADO N°1: 20 m3. de arena fina, APARTADO N°2: 13 m3 de brosa, APARTADO N°3: 10 m3 de piedra; por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100, (\$41.950,00).

ARTICULO 5°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTÍCULO 6): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia